

# En 18 entidades siguen sin adoptar ley de revocación

**Retraso.** A un año de la entrada en vigor de la reforma federal, solo 14 han adoptado el mecanismo, según estudio legislativo

**FERNANDO DAMIÁN Y AMÍLCAR SALAZAR**/CIUDAD DE MÉXICO

Luego de un año de la entrada en vigor de la reforma constitucional sobre revocación de mandato, 18 de las 32 entidades federativas se mantienen sin armonizar sus respectivas constituciones locales en la materia, mientras las otras 14 ya incorporaron dicha figura a su legislación.

Así lo revela una investigación del Instituto Belisario Domínguez del Senado, al subrayar que la reforma no solo estableció la revocación del mandato para el Presidente de la República, sino también para los gobernadores de los estados y la jefatura de Gobierno de Ciudad de México.

El estudio "Implementación de la revocación de mandato en México", elaborado por las investigadoras Perla Carolina Gris Legorreta y Susana Ramírez Hernández, señala que la revocación de mandato constituye, sin duda, un gran avance en el reconocimiento de derechos humanos en materia política, de control de la ciudadanía sobre los gobernantes y rendición de cuentas a partir de su desempeño.

"Este mecanismo de participación ciudadana reconoce a la ciudadanía como fuente de la soberanía popular, permite que la sociedad influya en sus representantes y motiva a un mayor compromiso de las autoridades a cumplir con sus promesas".

Advierte, sin embargo, que es un mecanismo complejo en su implementación y que puede estar sujeto a ciertas problemáticas, como generar polarización.

La investigación llama la atención sobre el hecho de que, a poco más de 12 meses de haber entrado en vigor la reforma constitucional en la materia, 14 entidades ya reconocen en sus constituciones locales la revocación de mandato como un mecanismo democrático de participación directa, faltando aún 18 estados por cumplir con su armonización legal.

Remarca, asimismo, la necesidad de contar con medidas ciudadanas e institucionales sólidas para vigilar que la revocación sea utilizada para sus propósitos democráticos, y así reducir los riesgos de un mal uso o

que el mecanismo se distorsione para ser utilizado con otros fines políticos.

## **Firman acuerdo**

El INE comenzó la firma de una serie de acuerdos entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, institutos y tribunales locales, así como con autoridades y partidos políticos con los que, según el consejero presidente, Lorenzo Córdova, se busca dar "certeza, legalidad y transparencia" a los comicios de este año a realizarse en Hidalgo, Aguascalientes, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas.

Córdova celebró el acuerdo firmado "de forma inédita" el viernes en Hidalgo, y anunció que desde la próxima semana iniciará, en compañía del magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón, una gira por el resto de las entidades donde habrá comicios.

"La democracia es una obra colectiva, requiere que todas y todos (...) contribuyamos para que la disputa electoral transcurra con imparcialidad y legalidad". —